

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME BIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES AL QUINTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número UNMC/DGNC/1035/2020, el licenciado Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, envía el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio al que me he referido, así como disco compacto del citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta dirección general, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2020.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General